C.P.A. Ma. FERNANDA JORDAN LOPEZ

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
ALERTA COMUNICACIÓN S.A. ALERCOM
Guayaquil, Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe en relación con la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF´S**, y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ALERTA COMUNICACIÓN S.A. ALERCOM** al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF´S**.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de los Socios y, que los libros societarios de la Compañía están adecuadamente manejados.

COMISARIO

C.P.A. MARIA FERNANDA JORDAN LOPEZ
CI. N° 1311252371
Guayaquil, 29 de abril del 2014